

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 353 – 2015 - MDLV**

La Victoria, julio 16 de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

**VISTO:**

El recurso de apelación interpuesto por Margarita del Carmen Castillo Barturén contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 1358-2015-MDLV/GR de fecha 19 de mayo de 2015, que declara improcedente su solicitud de anulación de la Papeleta de Infracción N° 002692 aplicada "por venta de bebidas alcohólicas sin contar con la licencia municipal"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurso de apelación de vistos tiene directa relación con el procedimiento administrativo sancionador seguido a partir de la Papeleta de Infracción N° 002692 aplicada contra Miguel Castillo Sáenz, "por venta de bebidas alcohólicas sin contar con la licencia municipal";

Que, del análisis del expediente se aprecia que en la tramitación se ha incurrido en situaciones incongruentes y causales de nulidad, evidenciándose que siendo sujeto del procedimiento sancionador don Miguel Castillo Sáenz, a quien se impuso la Papeleta de Infracción N° 002692 del 06 de febrero de 2015, se emite pronunciamiento, mediante Resolución de Gerencia de Rentas N° 1358-2015-MDLV/GR, respecto al reclamo presentado por persona distinta, doña Margarita del Carmen Castillo Barturén, quien aunque se dirige contra la referida Papeleta de Infracción N° 002692, no es parte del procedimiento;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con los artículos 10° y 202° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General,

**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.**- DECLARAR la nulidad de la Resolución de Gerencia de Rentas N° 1358-2015-MDLV/GR de fecha 19 de mayo de 2015, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE